

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.236

Jueves 28 de Agosto de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2692019

EXTRACTO

EUGENIO CAMUS MESA, Notario Público Puente Alto, Balmaceda 403, certifica escritura hoy, ante mí: PAOLA TERESA ILLANES VILLEGAS, Mejillones N°135, La Florida; y EUGENIO RODRIGO CLAVERO VÁSQUEZ, Las Majadas N°239, Parc 10, Pirque, constituyeron sociedad por acciones: "COMERCIALIZADORA ILLANES Y CLAVERO SpA". Objeto Social: A) minimarkets, botillería, confitería, panadería y pastelería, carnicería, fiambrería, verdulería, B) compraventa, importación, exportación, distribución, comercialización, elaboración, ventas al por mayor y al por menor de todo tipo de productos de: bebidas y licores, abarrotes en general, todo tipo de carnes, verduras y frutas, alimentos para mascotas y animales en general, huevos, cigarrillos, carbón a leña, y otros combustibles de uso doméstico, artículos de tocador y cosméticos, artículos de paquetería, artículos de escritorio, librería y bazar, revistas y diarios, comida rápida, postres, te, café e infusiones, pan, galletas, chocolates y derivados del cacao; C) implementación, desarrollo, organización, producción, asesoría, prestación de servicios integrales, realización y ejecución por cuenta propia o ajena de cualquier tipo de evento, sean estos, musicales, recitales, culturales, deportivos, artísticos, matrimonios, u otros, sean estos masivos o privados, incluyendo servicios de banquetería, amplificación, iluminación, elementos audiovisuales, fotografía, videos, decoración, cotillón, y animación, ya sea en locales propios o ajenos; D) explotación de restaurantes, bares y ramos similares, en establecimientos propios o ajenos; E) la manufacturación, producción, elaboración, compraventa, distribución, comercialización, representación, importación y exportación, al por menor y al por mayor, vía Internet o comercio electrónico, por cuenta propia, ajena o por terceros, con reparto a domicilio de todo tipo de frutas, verduras, alimentos preparados, alimentos naturales, confites, congelados, envasados, enlatados, productos de pastelería, abarrotes en general, todo tipo de carnes y sus derivados, subproductos de todo tipo de animales, lácteos y sus derivados, alimentos para animales en general y todo tipo de mascotas, y en general productos que sirven en la actualidad o que sirvan en el futuro para el consumo humano; F) La compraventa, importación, exportación, arriendo, transporte, venta, consignación, distribución, manufacturación, producción, elaboración, comercialización, presencial, vía Internet o comercio electrónico, por cuenta propia, ajena o por terceros, con reparto a domicilio de toda clase de bienes, mercaderías, frutas, comestibles artículos eléctricos y electrónicos, joyería, relojería, perfumes, productos alimenticios, bebidas alcohólicas y analcohólicas, prendas de vestir, accesorios, productos textiles, juguetería, calzados, herramientas, electrodomésticos, artículos de escritorio, menaje, artesanías, artículos de cuero, plástico o de cualquier otro tipo, materias primas, bienes muebles, maquinaria de cualesquiera naturaleza y uso, y, en general, de cualesquier otro artículo o bien corporal mueble susceptible de comercializarse e industrializarse. Asimismo, la sociedad podrá dedicarse a otros negocios o actividades de cualquier índole relacionadas con lo anterior que los socios determinen, tanto en el país como en el extranjero.- Administración: PAOLA TERESA ILLANES VILLEGAS, y EUGENIO RODRIGO CLAVERO VÁSQUEZ, en forma conjunta y/o separada. Capital Social: \$2.000.000, dividido 100 acciones ordinarias, nominativas, sin valor nominal, suscriben comparecientes en partes iguales, completamente pagado y enterado caja social. Domicilio: Santiago. Duración: indefinida a contar de la fecha de la presente escritura. Demás estipulaciones escritura social extractada. Puente Alto, 25 de Agosto del 2025. Rep.N°1731.-

CVE 2692019

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

